



REF.: APLICA MULTA POR ATRASO A PROVEEDOR ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA., RUT N°84.348.700-9, SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 15.0047

PUNTA ARENAS, 15 FEB. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.891 de fecha 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26/09/2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; la Resolución N° 015/00028 de fecha 24/01/2017, que establece nuevo orden de subrogancia; la licitación N°2239-7-LP12 de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas; Orden de Compra N°855-713-CM16 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se encuentra en Mercado Público el Convenio Marco ID N°2239-7-LP12, correspondiente a "Artículos de Aseo, Menaje y Cuidado Personal".

2. Que, se dispuso la contratación del proveedor ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA., RUT N° 84.348.700-9, a través de Convenio Marco individualizado, según se indica:

Orden de Compra	Fecha de emisión	Productos	Cantidad Adquirida	Fecha de entrega de Productos
855-713-CM16	07/12/2016	Balde Virutex con escurridor plástico 14 lt.	60	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Toalla de papel Tork 250 m 2 rollos	80	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Toalla de papel Tork universal blanca 6 rollos	20	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Sabanilla Elite pediátrica 1 hoja económica 48 m 2 unidades	220	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Limpia pisos Lysol de superficies - variedades 6 unidades de 900 cc	140	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Bolsa de basura Oso plana 70x90 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno	140	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Bolsa de basura Oso plana 80x120 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno	140	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Cloro Oso concentrado 20 unidades de 1000 grs	120	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Escobillón Oso grande con mango 12 unidades	15	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Limpiavidrios Oso limpiavidrios clásico gatillo 500ml 12 unidades	50	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Insecticida Raid mata mosquitos, moscas y zancudos doble acción 12 x 360 cc	14	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Desinfectante Lysoform aire de montaña 12 x 360 cc	50	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Servilleta de papel Favorita clásica cocktail caja de 48 paquetes de 50 unidades cada uno.	190	20/12/2016
855-713-CM16	07/12/2016	Lavalozza Quix 500 ml caja de 15 unidades	2	20/12/2016

3. Que, el proveedor **ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA.**, realiza en Bodega de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena la entrega de la totalidad del ítem 7, *Bolsa de basura Oso plana 80x120 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno*, y de una unidad del ítem 8, *Cloro Oso concentrado 20 unidades de 1000 grs*, con fecha 23/12/2016, según consta en Factura N°2441252 de fecha 23/12/2016. Los demás elementos se entregaron dentro del plazo pactado, según consta en Facturas N°2169627 de fecha 12/12/2016, N°2169917 de fecha 14/12/2016, N°2440158 de fecha 15/12/2016 con fechas 13/12/2016, 14/12/2016 y 15/12/2016, respectivamente.

4. Que, en la Orden de Compra emitida a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se establece el plazo de entrega de los productos adquiridos y en Guía de Recepción conforme N°6361 de JUNJI, se deja constancia de la fecha de recepción de los productos.

5. Que los documentos individualizados precedentemente fueron generados por la Institución en la región y sirven de fundamento, formando parte de la presente Resolución.

6. Que, en el **punto 9 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" Sanciones y Multas** de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Artículos de Aseo, Menaje y Cuidado Personal" ID N° 2239-7-LP12, se establece que: El adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en la entrega de los productos. Las Multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor, con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comienza 2 días hábiles después de emitida la OC.

7. Que en el mismo punto anterior, *Sanciones y Multas*, "Procedimiento para aplicación de multas" se establece que: "Detectada una situación que amerite la aplicación de multas, por parte de la Entidad o del funcionario responsable, éste le notificará al proveedor, personalmente o por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y/ el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes".

8. Que, con fecha 09/01/2017, a través de Ordinario N°015/1186 de fecha 30/12/2016, entregado presencialmente, despachado por Libro de Correspondencia de la Institución, en domicilio informado por el proveedor, se notifica a Abastecedora del Comercio Ltda., de la entrega con atraso de los productos adquiridos a través de la orden de compra N°855-713-CM16 y de los montos de la multa a aplicar, para que efectúe sus descargos.

9. Que cumplidos los plazos estipulados en el punto 7 de los Considerando de la presente Resolución, el proveedor Abastecedora del Comercio Ltda., presentó descargos a la notificación de multa con fecha 16/01/2017, los que fueron analizados y posteriormente rechazados mediante Resolución Exenta N°015/0043 de fecha 13/02/17.

10. Que, por lo expuesto, corresponde aplicar multa por el atraso en la entrega de los elementos adquiridos, conforme al siguiente detalle:

Orden de Compra	Elemento	Cantidad adquirida	Plazo de entrega fijado	Cantidad entregada con atraso	Fecha de entrega real	Días hábiles de atraso
855-713-CM16	Bolsa de basura Oso plana 80x120 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno	140	20/12/2016	140	23/12/2016	3
855-713-CM16	Cloro Oso concentrado 20 unidades de 1000 grs	120	20/12/2016	1	23/12/2016	3

#### RESUELVO:

1. APLIQUESE a **ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA.**, RUT N° 84.348.700-9, una multa ascendiente a la suma de \$ 90.390.- (Noventa mil, trescientos noventa pesos), según se detalla en anexo de la presente Resolución y conforme a los fundamentos señalados en la parte considerativa.

2. Descúntese al proveedor **ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA.**, del pago correspondiente al Programa 01, el valor total de \$ 90.390.- (Noventa mil, trescientos noventa pesos), por el atraso en la entrega de los elementos señalados de acuerdo al siguiente detalle:

N° Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Multa	Total a Pagar
2441252	23/12/2016	\$ 1.828.609	\$ 90.390	\$ 1.738.219

Subtítulo 08, Ítem 02, Asignación 000 del Programa 01.

3. Impútese el monto de la multa antes indicada al

proveedor mediante publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

4. Notifíquese la presente Resolución Exenta al

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



**MARCELO GUERRERO DÍAZ**  
**DIRECTOR REGIONAL (S)**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**  
**REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

MGD/PPB/STD/MBS/mbs.

**DISTRIBUCION:**

- Subdirección Recursos Financieros
- Jurídica
- Adquisiciones Regional (2)
- Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
José Menéndez N° 788, Punta Arenas  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (61)2748200  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)



UTILIZADO

ANEXO RESOLUCION EXENTA N° 919-2017 DE FECHA 15 FEB. 2017  
 DETALLE APLICACIÓN DE MULTA A PROVEEDOR ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA.

PROGRAMA 01

Elemento	Orden de Compra	Fecha acordada de entrega	Fecha de entrega real	N° Guía Recepción	N° Factura	Días hábiles de atraso	Tope días multa según DCCP (hábiles)	Cantidad total adquirida	Cantidad recepcionada con atraso	Precio Neto Unitario con descuento	Valor unitario Diario Multa (2%)	Valor Total Multa
Boisa de basura Oso plana 80x120 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno	855-713-CM16	20/12/2016	23/12/2016	6361	2441252	3	10	140	140	\$ 10.696	\$ 214	\$ 89.880
Cloro Oso concentrado 20 unidades de 1000 grs	855-713-CM16	20/12/2016	23/12/2016	6361	2441252	3	10	120	1	\$ 8.512	\$ 170	\$ 510
<b>TOTAL MULTA:</b>											<b>\$ 90.390</b>	

  
 STD/MBS/mbs

UTILIZADO



ORD. N° 018.1185

ANT.: Orden de Compra N°855-713-CM16

MAT.: Informa sobre aplicación de multa y su derecho a presentar descargos, según se indica.

PUNTA ARENAS,

30 DIC. 2016

DE: DIRECTORA REGIONAL (S) JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A : ABASTECEDORA DEL COMERCIO LIMITADA  
AVDA. BULNES N° 4148  
PUNTA ARENAS

1. Junto con saludarle, a través del presente informo a usted que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena dispuso a través del Convenio Marco N°2239-7-LP12 denominado "Artículos de Aseo, Menaje y Cuidado Personal", la siguiente adquisición con entrega en la Bodega Regional de Magallanes:

Orden de Compra	Fecha de Emisión	Producto	Fecha fijada para entrega	Cantidad Adquirida
855-713-CM16	07/12/2016	Balde Virutex con escurridor plástico 14 lt.	20/12/2016	60
855-713-CM16	07/12/2016	Toalla de papel Tork 250 m 2 rollos	20/12/2016	80
855-713-CM16	07/12/2016	Toalla de papel Tork universal blanca 6 rollos	20/12/2016	20
855-713-CM16	07/12/2016	Sabanilla Elite pediátrica 1 hoja económica 48 m 2 unidades	20/12/2016	220
855-713-CM16	07/12/2016	Limpia pisos Lysol de superficies - variedades 6 unidades de 900 cc	20/12/2016	140
855-713-CM16	07/12/2016	Bolsa de basura Oso plana 70x90 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno	20/12/2016	140
855-713-CM16	07/12/2016	Bolsa de basura Oso plana 80x120 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno	20/12/2016	140
855-713-CM16	07/12/2016	Cloro Oso concentrado 20 unidades de 1000 grs	20/12/2016	120
855-713-CM16	07/12/2016	Escobillón Oso grande con mango 12 unidades	20/12/2016	15
855-713-CM16	07/12/2016	Limpiavidrios Oso limpiavidrios clásico gatillo 500ml 12 unidades	20/12/2016	50
855-713-CM16	07/12/2016	Insecticida Raid mata mosquitos, moscas y zancudos doble acción 12 x 360 cc	20/12/2016	14
855-713-CM16	07/12/2016	Desinfectante Lysoform aire de montaña 12 x 360 cc	20/12/2016	50
855-713-CM16	07/12/2016	Servilleta de papel Favorita clásica cocktail caja de 48 paquetes de 50 unidades cada uno.	20/12/2016	190
855-713-CM16	07/12/2016	Lavalozza Quix 500 ml caja de 15 unidades	20/12/2016	2

2. Que, según consta en Facturas N°2169627 de fecha 12/12/2016, N°2169917 de fecha 14/12/2016, N°2440158 de fecha 15/12/2016 parte de la mercadería adquirida se recibió en Bodega Regional con fechas 13/12/2016, 14/12/2016 y 15/12/2016, respectivamente, siendo estas entregas dentro del plazo pactado.
3. Que, según consta en Factura N°2441252 de fecha 23/12/2016, la parte restante de la mercadería se recibió en Bodega Regional con fecha 23/12/2016, presentando entonces atraso de 3 días hábiles en la entrega de los elementos y cantidades que se indican, siendo lo demás entregado dentro del plazo pactado con:

Producto	Cantidad Entregada con atraso
Bolsa de basura Oso plana 80x120 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno	140
Cloro Oso concentrado 20 unidades de 1000 grs	1

4. Que, en el punto 9 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" Sanciones y Multas de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Artículos de Aseo, Menaje y Cuidado Personal" ID N° 2239-7-LP12, se establece que: El adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en la entrega de los productos. Las Multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor, con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comienza 2 días hábiles después de emitida la OC.
5. Que, según lo expuesto, el valor de la multa a aplicar es de \$ 90.390.- (Noventa mil, trescientos noventa pesos), por tres días hábiles de atraso en la entrega, que se aplicará administrativamente descontándolo del valor total de las facturas a cancelar.





6. No obstante, las mismas bases disponen que la multa debe ser notificada al adjudicatario, personalmente o por carta certificada y que, a contar de dicha notificación, éste tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, se dictará la respectiva resolución aplicando la multa. En caso de presentar descargos en tiempo y forma, la Junta Nacional de Jardines Infantiles tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará mediante resolución que se notificará también personalmente o por carta certificada.
7. Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, atentamente



STD/PPB/MBS/mbs.

A: Abastecedora del Comercio Ltda.  
Adquisiciones  
Subd. Recursos Financieros  
Unidad Jurídica  
Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
José Menéndez N° 788, Punta Arenas  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (61) 2 748200  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)



30 Dic. 2016

ANEXO RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ DE FECHA /12/2016  
 DETALLE APLICACIÓN DE MULTA A PROVEEDOR ABASTECEDORA DEL COMERCIO LIMITADA

PROGRAMA 01

Elemento	Orden de Compra	Fecha acordada de entrega	Fecha de entrega real	N° Guía Recepción	N° Factura	Días Hábiles de atraso	Tope días multa según DCCP (hábiles)	Cantidad total adquirida	Cantidad recepcionada con atraso	Precio Neto Unitario con descuento	Valor unitario Diario Multa (2%)	Valor Total Multa
Bolsa de basura Oso plana 80x120 cm 10 paquetes de 10 unidades cada uno	855-713-CM15	20-12-2016	23-12-2016	6361	2441252	3	10	140	140	\$ 10.696	\$ 214	\$ 89.880
Cloro Oso concentrado 20 unidades de 1000 grs	855-713-CM16	20-12-2016	23-12-2016	6361	2441252	3	10	120	1	\$ 8.512	\$ 170	\$ 510
												\$ 90.390

STD/MBS/mbs.



**Abastecedora del Comercio Limitada**  
 Distribuidora mayorista de abarrotes,  
 licores y carnes  
 Casa Matriz: Santa Elena 1761, Santiago  
 Fono (56-2) 565 4000 - Fax (56-2) 555 1214  
 Ventas 600 600 63636 ventas@adelco.cl - www.adelco.cl  
 1412 SUCURSAL PUNTA ARENA - AVDA. BULNES 4148 - PUNTA  
 ARENAS

RUT : 84.348.700-9  
**FACTURA ELECTRONICA**  
 N° 2169627

RECEPCION  
 N° Ingreso  
 13 DIC 2016

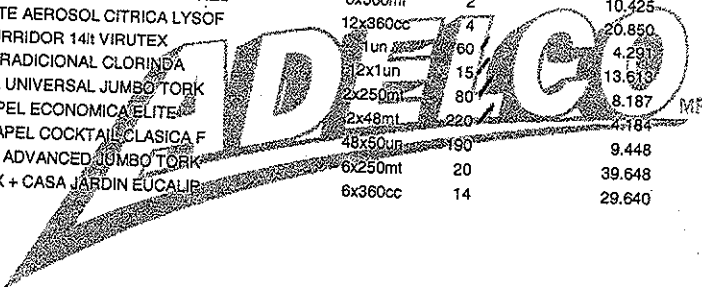
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

FECHA EMISIÓN : Lunes, 12 de Diciembre de 2016  
 SEÑORES : JUNTA.NAC.DE JARDIN.INFANTILES  
 DIRECCIÓN : JOSÉ MENÉNDEZ #788  
 R.U.T. : 70.072.800-2  
 TELÉFONO : 730078

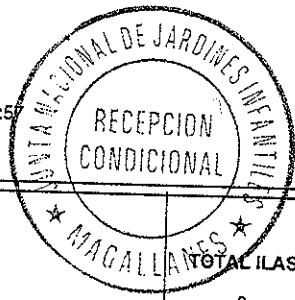
GIRO : OTROS  
 COMUNA : PUNTA ARENAS  
 FOOMA DE PAGO : Cr.Simple  
 COD. VEND : 09  
 SOL. COMPRA : 0001AD

Dirección de entrega: JOSÉ MENÉNDEZ #788  
 Comuna: PUNTA ARENAS  
 Sector: 005 PA CENTRO 1

CODIGO	DESCRIPCION	U X C	Cant.	Precio Unitario	Descuentos		Subtotal
					%	Monto	
79.251-9	LIMPIADOR ANTIBACTERIAL MANZ VERDE	6x900ml	28 ✓	6.868			192.304
79.431-7	LIMPIAVIDRIO GATILLO LIMON OSO	12x500ml	38 ✓	8.225			312.550
79.962-9	PACK ANTIBACTERIAL 30% DESC 2DA un	6x360ml	26	20.850			542.100
80.388-0	LAVALOZA LIQ QUIX	15x500ml	2 ✓	20.513			41.026
80.423-1	CLORO CONCENTRADO TRADICIONAL OSO	20x1000gr	76 ✓	8.686			660.138
80.459-2	CLORO CONCENTRADO TRADICIONAL VERDE	20x1000gr	30 ✓	8.686			260.580
80.698-6	LIMPIADOR ANTIBACTERIAL MARINA LYSO	6x900ml	28 ✓	6.868			192.304
80.699-4	LIMPIADOR ANTIBACTERIAL LIMON LYSOL	6x900ml	28	6.868			192.304
80.701-0	LIMPIADOR ANTIBACTERIAL LAVANDA LYS	6x900ml	28 ✓	6.868			192.304
80.702-8	LIMPIADOR ANTIBACTERIAL BEBE LYSOL	6x900ml	28 ✓	6.868			192.304
80.864-4	DESINFECTANTE AMB BEBE WIND FRESH	6x360ml	38	10.425			396.150
80.865-2	DESINFECTANTE AMB LAVANDA WIND FRES	6x360ml	2	10.425			20.850
81.250-1	DESINFECTANTE AEROSOL CITRICA LYSOF	12x360cc	4	20.850			83.400
84.064-5	BALDE C/ESCURRIDOR 14lt VIRUTEX	1un	60	4.23			257.460
84.118-8	ESCOBILLON TRADICIONAL CLORINDA	12x1un	15	13.613			204.195
85.061-6	TOALLA PAPEL UNIVERSAL JUMBO TORK	2x250ml	80	8.187			654.960
85.080-2	SABANILLA PAPEL ECONOMICA ELITE	2x48ml	220	4.184			920.480
85.154-0	SERVILLETA PAPEL COCKTAIL CLASICA F	48x50up	190	9.448			1.795.120
85.168-0	TOALLA PAPEL ADVANCED JUMBO TORK	6x250mt	20	39.648			792.960
90.219-5	PK INSECT MAX + CASA JARDIN EUCALIP	6x360cc	14	29.640			414.960



Vencimiento:10/02/2017 Monto: 9.898.952 Hora:17:20:57  
 Bod:412-ADELCO P.ARENAS-PED.SECT  
 Canal:IN- EM: CDR : 00004865

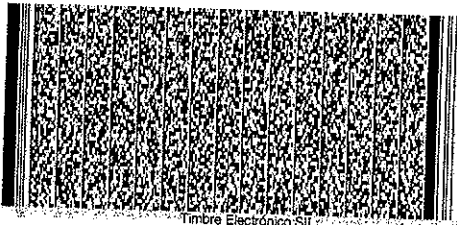


TOTAL KGS	5.110,23	TOTAL ILAS	0	TOTAL NETO \$	8.318.447
				TOTAL EXENTO \$	0
				IVA (19.0%) \$	1.580.505
				TOTAL \$	9.898.952

SON: Nueve Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos

**DOCUMENTOS REFERENCIADOS**  
 TIPO DOCUMENTO: Orden de Compra  
 FECHA: 12-12-2016 FOLIO: 85571316  
 RAZON: Orden de Compra Cliente

Powered by Paperless



Res. 0 del 2011. - Verifique documento: www.sii.cl

13/12/2016  
 Brian Wolffines  
 16362806-6.





JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME  
GUÍA N° 6367

FECHA RECEPCION	13-12-2016
PROVEEDOR	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA
ORDEN DE COMPRA	855-713-CM16
PROGRAMA	PI
REVISADO POR	BRIAN WALKINS TORRES
N° GUÍA PROVEEDOR	2169627
VALOR LOTE O/C	\$12.813.939

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	(1076294) INSECTICIDA RAID MATA MOSQUITOS, MOSCAS Y ZACUDOS DOBLE ACCIÓN 12 X 360 CC 1097292		14	\$29.640
12	(1076297) DESINFECTANTE LYSOFORM AIRE DE MONTANA 12 X 360 CC 1097295		50	\$20.850
12	(1340915) SERVILLETA DE PAPEL FAVORITA CLASICA COCKTAIL CAJA DE 48 PAQUETES DE 50 UNIDADES CADA UNO. 1367136		190	\$9.448
12	(1340918) LAVALOZA QUIX 500 ML CAJA DE 15 UNIDADES 1367139		2	\$20.513
12	(210348) BALDE VIRUTEX CON ESCURRIDOR PLASTICO 14 LT. 210348		60	\$4.291
12	(975214) TOALLA DE PAPEL TORK 250 M 2 ROLLOS 990214		80	\$8.187
12	(975251) TOALLA DE PAPEL TORK UNIVERSAL BLANCA 6 ROLLOS 990251		20	\$39.648
12	(975501) SABANILLA ELITE PEDIATRICA 1 HOJA ECONOMICA 48 M 2 UNIDADES 990501		220	\$4.184
12	(976627) LIMPIA PISOS LYSOL DE SUPERFICIES - VARIEDADES 6 UNIDADES DE 900 CC 991627		140	\$6.868
12	(983282) CLORO OSO CONCENTRADO 20 UNIDADES DE 1000 GRS 999283		106	\$8.686
12	(983284) ESCOBILLÓN OSO GRANDE CON MANGO 12 UNIDADES 999285		15	\$13.613
12	(983291) LIMPIAVIDRIO OSO LIMPIAVIDRIO CLASICO GATILLO 500ML 12 UNIDADES 999292		38	\$8.225





BRIAN WALKINS TORRES

DOCUMENTO REALIZADO POR

BRIAN WALKINS TORRES

DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE

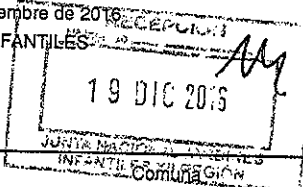


**Abastecedora del Comercio Limitada**  
 Distribuidora mayorista de abarrotes,  
 licores y carnes  
 Casa Matriz: Santa Elena 1761, Santiago  
 Fono (56-2) 565 4000 - Fax (56-2) 555 1214  
 Ventas 600 600 63636 ventas@adelco.cl - www.adelco.cl  
 1412 SUCURSAL PUNTA ARENA - AVDA. BULNES 4148 - PUNTA  
 ARENAS

**RUT : 84.348.700-9**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº 2169917**

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

FECHA EMISIÓN : Miércoles, 14 de Diciembre de 2016  
 SEÑORES : JUNTA NAC. DE JARDIN. INFANTILES  
 DIRECCIÓN : JOSÉ MENÉNDEZ #788  
 R.U.T. : 70.072.600-2  
 TELÉFONO : 730078



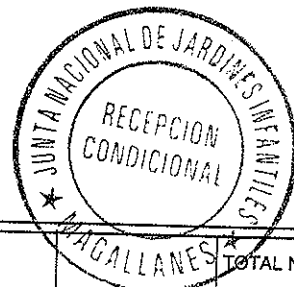
GIRO : OTROS  
 COMUNA : PUNTA ARENAS  
 FORMA DE PAGO : Cr.Simple  
 COD. VEND : 09  
 SOL. COMPRA : 00003C

Dirección de entrega: JOSÉ MENÉNDEZ #788, PUNTA ARENAS  
 Sector: 005 PA CENTRO 1

CODIGO	DESCRIPCION	U X C	Cant.	Precio Unitario	Descuentos %	Monto	Subtotal
80.454-1	CLORO CONCENTRADO AROMA LIMON OSO	20x1000gr	8	8.686			69.488
84.111-0	BOLSA BASURA PLANA 70x90cm OSO	10x10un	140	6.579			921.060



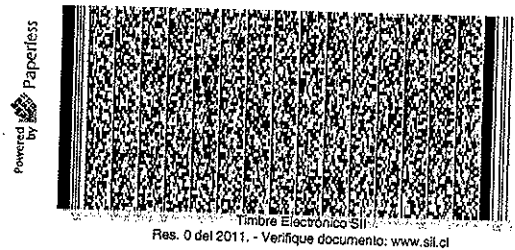
Vencimiento: 12/02/2017 Monto: 1.178.752 Hora: 10:34:17  
 Bod: 412-ADELCO P.ARENAS-PED.SECT  
 Canal: IN- EM: CDR : 00004879



TOTAL KGS 665	TOTAL NETO	\$	990.548
	TOTAL EXENTO	\$	0
	IVA (19.0%)	\$	188.204
	TOTAL	\$	1.178.752

SON: Un Millon Ciento Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Dos

**DOCUMENTOS REFERENCIADOS**  
 TIPO DOCUMENTO: Orden de Compra  
 FECHA: 14-12-2016 FOLIO: 85571316  
 RAZON: Orden de Compra Cliente



Res. 0 del 2011. - Verifique documento: www.sii.cl





JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME  
GUÍA N° 6002

FECHA RECEPCION	14-12-2016
PROVEEDOR	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA
ORDEN DE COMPRA	855-713-CM16
PROGRAMA	P1
REVISADO POR	BRIAN WALKINS TORRES
N° GUÍA PROVEEDOR	2169917
VALOR LOTE O/C	\$12.813.939

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	(983278) BOLSA DE BASURA OSO PLANA 70X90 CM. 10 PAQUETES DE 10 UNIDADES CADA UNO 999279		140	\$6.579
12	(983282) CLORO OSO CONCENTRADO 20 UNIDADES DE 1000 GRS 999283		8	\$8.686

BRIAN WALKINS TORRES

DOCUMENTO REALIZADO POR

BRIAN WALKINS TORRES

DOCUMENTO APROBADO POR

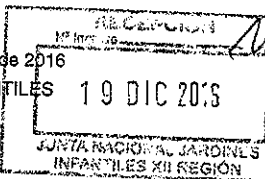


TIMBRE



**Abastecedora del Comercio Limitada**  
 Distribuidora mayorista de abarrotes,  
 licores y carnes  
 Case Matrix: Santa Elena 1761, Santiago  
 Fono (56-2) 565 4000 - Fax (56-2) 555 1214  
 Ventas 600 600 63636 ventas@adelco.cl - www.adelco.cl  
 1412 SUCURSAL PUNTA ARENA - AVDA. BULNES 4148 - PUNTA  
 ARENAS

**RUT : 84.348.700-9**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº 2440158**



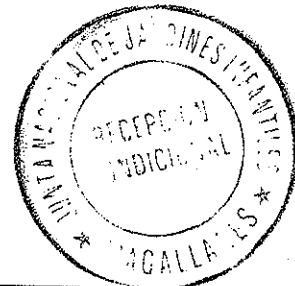
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

FECHA EMISIÓN : Jueves, 15 de Diciembre de 2016  
 SEÑORES : JUNT.NAC.DE JARDIN.INFANTILES  
 DIRECCIÓN : JOSÉ MENÉNDEZ #788  
 R.U.T. : 70.072.600-2  
 TELÉFONO : 730078

GIRO : OTROS  
 COMUNA : PUNTA ARENAS  
 FORMA DE PAGO : Cr.Simple  
 COD. VEND : 09  
 SOL. COMPRA : 00004Y

Dirección de entrega: BODEGA LOS FLAMENGO 0901  
 Comuna: PUNTA ARENAS  
 Sector: 005 PA CENTRO 1

CODIGO	DESCRIPCION	U X C	Cant.	Precio Unitario	Descuentos %	Monto	Subtotal
79.431-7	LIMPIAVIDRIO GATILLO LIMON OSO	12x500ml	12	8.225			98.700
80.980-2	CLORO ROPA BLANCA OSO	10x1lt	10	4.343			43.430



Vencimiento:13/02/2017 Monto: 169.135 Hora:16:52:01  
 Bod:412-ADELCO P.ARENAS-PED.SECT  
 Canal:IN- EM: CDR : 00004891

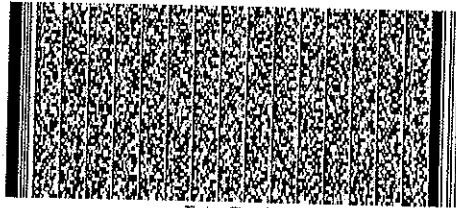
<b>TOTAL KGS</b>	176,8	<b>TOTAL ILAS</b>	0	<b>TOTAL NETO</b>	\$	142.130
				<b>TOTAL EXENTO</b>	\$	0
				<b>IVA (19.0%)</b>	\$	27.005
				<b>TOTAL</b>	\$	169.135

SON: Ciento Sesenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Cinco

**DOCUMENTOS REFERENCIADOS**

TIPO DOCUMENTO: Orden de Compra  
 FECHA: 15-12-2016 FOLIO: 85571316  
 RAZON: Orden de Compra Cliente

Powered by Paperless



Timbre Electrónico SII  
 Res. 0 del 2011. - Verifique documento: www.sii.cl

**OSCAR VARGAS ALVAREZ**  
 Transportista  
 Rut.: 7.667.344-1







JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME  
GUÍA N° 6363

FECHA RECEPCION	15-12-2016
PROVEEDOR	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA
ORDEN DE COMPRA	855-713-CM16
PROGRAMA	P1
REVISADO POR	BRIAN WALKINS TORRES
N° GUÍA PROVEEDOR	2440128
VALOR LOTE O/C	\$12.813.939

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	(983282) CLORO OSO CONCENTRADO 20 UNIDADES DE 1000 GRS 999283		5	\$8.686
12	(983291) LIMPIAVIDRIO OSO LIMPIAVIDRIO CLASICO GATILLO 500ML 12 UNIDADES 999292		12	\$8.225

BRIAN WALKINS TORRES

DOCUMENTO REALIZADO POR

BRIAN WALKINS TORRES

DOCUMENTO APROBADO POR

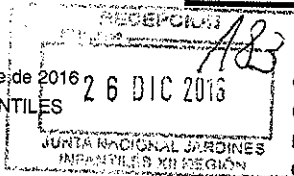


TIMBRE



**Abastecedora del Comercio Limitada**  
 Distribuidora mayorista de abarrotes,  
 licores y carnes  
 Casa Matriz: Santa Elena 1761, Santiago  
 Fono (56-2) 565 4000 - Fax (56-2) 555 1214  
 Ventas 600 600 63636 ventas@adelco.cl - www.adelco.cl  
 1412 SUCURSAL PUNTA ARENA - AVDA. BULNES 4148 - PUNTA  
 ARENAS

**RUT : 84.348.700-9**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº 2441252**



**FECHA EMISIÓN** : Viernes, 23 de Diciembre de 2016  
**SEÑORES** : JUNT.NAC.DE JARDIN.INFANTILES  
**DIRECCIÓN** : JOSÉ MENÉNDEZ #788  
**R.U.T.** : 70.072.600-2  
**TELÉFONO** : 730078

**S.I.I. - SANTIAGO CENTRO**  
**GIRO** : OTROS  
**COMUNA** : PUNTA ARENAS  
**FORMA DE PAGO** : Cr.Simple  
**COD. VEND** : 09  
**SOL. COMPRA** : 00005B

**Dirección de entrega** AVDA FLAMENGO 0901 SRA SUSY  
**Comuna** PUNTA ARENAS  
**Sector** 005 PA CENTRO 1

CODIGO	DESCRIPCION	U X C	Cant.	Precio Unitario	Descuentos %	Monto	Subtotal
80.980-2	CLORO ROPA BLANCA OSO	10x1lt	2	4.343			8.686
84.113-7	BOLSA BASURA PLANA 80x120cm OSO	10x10un	140	10.914			1.527.960



Vencimiento:21/02/2017 Monto: 1.828.609 Hora:10:59:32  
 Bod:412-ADELCO P.ARENAS-PED.SECT  
 Canal:IN- EM: CDR : 00004949

<b>TOTAL KGS</b>	621,16	<b>TOTAL ILAS</b>	0	<b>TOTAL NETO</b>	\$	1.536.646
				<b>TOTAL EXENTO</b>	\$	0
				<b>IVA (19.0%)</b>	\$	291.963
				<b>TOTAL</b>	\$	1.828.609

SON: Un Millon Ochocientos VeintiOcho Mil Seiscientos Nueve

**DOCUMENTOS REFERENCIADOS**  
 TIPO DOCUMENTO: Orden de Compra  
 FECHA: 23-12-2016 FOLIO: 85571316  
 RAZON: Orden de Compra Cliente

Powered by Paperless



Timbre Electrónico SII  
 Res. 0 del 2011. - Verifique documento: www.sii.cl





JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME  
GUÍA N° 6361

FECHA RECEPCION	23-12-2016
PROVEEDOR	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA
ORDEN DE COMPRA	855-713-CM16
PROGRAMA	PI
REVISADO POR	BRIAN WALKINS TORRES
N° GUÍA PROVEEDOR	2441252
VALOR LOTE O/C	\$12.813.939

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	(983279) BOLSA DE BASURA OSO PLANA 80X120 CM. 10 PAQUETES DE 10 UNIDADES CADA UNO 999280		140	\$10.914
12	(983282) CLORO OSO CONCENTRADO 20 UNIDADES DE 1000 GRS 999283		1	\$8.686

BRIAN WALKINS TORRES

DOCUMENTO REALIZADO POR

BRIAN WALKINS TORRES

DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE

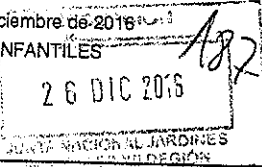


**Abastecedora del Comercio Limitada**  
 Distribuidora mayorista de abarrotes,  
 licores y carnes  
 Casa Matriz: Santa Elena 1761, Santiago  
 Fono (56-2) 565 4000 - Fax (56-2) 555 1214  
 Ventas 600 600 63636 ventas@adelco.cl - www.adelco.cl  
 1412 SUCURSAL PUNTA ARENA - AVDA. BULNES 4148 - PUNTA  
 ARENAS

**RUT : 84.348.700-9**  
**NOTA DE CRÉDITO**  
**ELECTRONICA**  
**Nº 436209**

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

FECHA EMISIÓN : Miércoles, 21 de Diciembre de 2016  
 SEÑORES : JUNT.NAC.DE JARDIN.INFANTILES  
 DIRECCIÓN : JOSÉ MENÉNDEZ #788  
 R.U.T. : 70.072.600-2  
 TELÉFONO : 730078



GIRO : OTROS  
 COMUNA : PUNTA ARENAS  
 FORMA DE PAGO : Cr.Simple  
 COD. VEND : 09  
 SOL. COMPRA : 0001AD

Dirección de entrega: JOSÉ MENÉNDEZ #788  
 Comuna: PUNTA ARENAS  
 Sector: 005 PA CENTRO 1

CODIGO	DESCRIPCION	U X C	Cant.	Precio Unitario	Descuentos %	Monto	Subtotal
85.154-0	SERVILLETA PAPEL COCKTAIL CLASICA F		48x50u	1	219.756		219.756

Vencimiento:21/12/2016 Monto: 261.510 Hora:17:53:07  
 Bod:412-ADELCO P.ARENAS-SYVTAA27  
 Canal:IN- EM: CDR :

<b>TOTAL KGS</b>		<b>TOTAL ILAS</b>	<b>TOTAL NETO</b>	\$	219.756
2,98		0	<b>TOTAL EXENTO</b>	\$	0
			<b>IVA (19.0%)</b>	\$	41.754
			<b>TOTAL</b>	\$	261.510

SON: Doscientos Sesenta y Un Mil Quinientos Diez

**DOCUMENTOS REFERENCIADOS**

TIPO DOCUMENTO: Factura Electronica  
 FECHA: 12-12-2016 FOLIO: 2169627  
 RAZON: A-DIFERENCIA DE PRECIO

Powered by Paperfless



Timbre Electrónico SII  
 Res. 0 del 2011. - Verifique documento: www.sii.cl





Rut : 70.072.600-2  
 Dirección : José Menéndez N°788  
 Teléfono : 56-61-2748216  
 Fax : 56-61-2748200-

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 Unidad de Compra : Junji - XII Región  
 Fecha Envío OC. : 07-12-2016 18:06:17  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 855-713-CM16

SEÑOR (ES) : ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	A Sr (a) : Hardy Aguero
DIRECCIÓN : Santa Elena 1761 Algarrobo Región de Valparaíso	FONO : (56) (02) 5654322
RUT : 84.348.700-9	FAX : (56)(02) 5654720

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : compra mat.aseo J.infantiles XlIa	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 20-12-2016	
DIRECCIÓN DE ENVIO FACTURA : José Menéndez N°788	Punta Arenas Región de Magallanes y de la Antártica
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Azucena Téllez Almonacid	56-61-2748216 atelez@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LP12	BOLSA DE BASURA OSO PLANA 70X90 CM. 10 PAQUETES DE	140	(983278) BOLSA DE BASURA OSO PLANA 70X90 CM. 10 PAQUETES DE 10 UNIDADES CADA UNO 999279	(983278) BOLSA DE BASURA OSO PLANA 70X90 CM. 10 PAQUETES DE 10 UNIDADES CADA UNO; Código: 841110; Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	6.579,00	0,00	0,00	921.060
0 2239-7-LP12	BOLSA DE BASURA OSO PLANA 80X120 CM. 10 PAQUETES D	140	(983279) BOLSA DE BASURA OSO PLANA 80X120 CM. 10 PAQUETES DE 10 UNIDADES CADA UNO 999280	(983279) BOLSA DE BASURA OSO PLANA 80X120 CM. 10 PAQUETES DE 10 UNIDADES CADA UNO; Código: 841137; Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	10.914,00	0,00	0,00	1.527.960
10191509 2239-7-LP12	Insecticidas	14	(1076294) INSECTICIDA RAID MATA MOSQUITOS, MOSCAS Y ZACUDOS DOBLE ACCIÓN 12 X 360 CC 1097292	(1076294) INSECTICIDA RAID MATA MOSQUITOS, MOSCAS Y ZACUDOS DOBLE ACCIÓN 12 X 360 CC; Código: ;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	29.640,00	0,00	0,00	414.960
12141901 2239-7-LP12	Cloro Cl	120	(983282) CLORO OSO CONCENTRADO 20 UNIDADES DE 1000 GRS 999283	(983282) CLORO OSO CONCENTRADO 20 UNIDADES DE 1000 GRS; Código: 804231; Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	8.686,00	0,00	0,00	1.042.320
14111703 2239-7-LP12	Toallas de papel	80	(975214) TOALLA DE PAPEL TORK 250 M 2 ROLLOS 990214	(975214) TOALLA DE PAPEL TORK 250 M 2 ROLLOS; Código: ;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	8.187,00	0,00	0,00	654.960
14111703 2239-7-LP12	Toallas de papel	20	(975251) TOALLA DE PAPEL TORK UNIVERSAL BLANCA 6 ROLLOS 990251	(975251) TOALLA DE PAPEL TORK UNIVERSAL BLANCA 6 ROLLOS; Código: ;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	39.648,00	0,00	0,00	792.960



14111705 2239-7-LP12	Servilletas de papel	190	(1340915) SERVILLETA DE PAPEL FAVORITA CLASICA COCKTAIL CAJA DE 48 PAQUETES DE 50 UNIDADES CADA UNO. 1367136	(1340915) SERVILLETA DE PAPEL FAVORITA CLASICA COCKTAIL CAJA DE 48 PAQUETES DE 50 UNIDADES CADA UNO.; Código: 851540;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	9.448,00	0,00	0,00	1.795.120
42132102 2239-7-LP12	Cubrecamillas	220	(975501) SABANILLA ELITE PEDIATRICA 1 HOJA ECONOMICA 48 M 2 UNIDADES 990501	(975501) SABANILLA ELITE PEDIATRICA 1 HOJA ECONOMICA 48 M 2 UNIDADES; Código: ;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	4.184,00	0,00	0,00	920.480
47121804 2239-7-LP12	Cubos o baldes para limpieza	60	(210348) BALDE VIRUTEX CON ESCURRIDOR PLASTICO 14 LT. 210348	(210348) BALDE VIRUTEX CON ESCURRIDOR PLASTICO 14 LT. ; Código: ;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	4.291,00	0,00	0,00	257.460
47131615 2239-7-LP12	Escobillones	15	(983284) ESCOBILLÓN OSO GRANDE CON MANGO 12 UNIDADES 999285	(983284) ESCOBILLÓN OSO GRANDE CON MANGO 12 UNIDADES; Código: 842516;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	13.613,00	0,00	0,00	204.195
47131803 2239-7-LP12	Desinfectantes domésticos	50	(1076297) DESINFECTANTE LYSOFORM AIRE DE MONTANA 12 X 360 CC 1097295	(1076297) DESINFECTANTE LYSOFORM AIRE DE MONTANA 12 X 360 CC; Código: ;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	20.850,00	0,00	0,00	1.042.500
47131805 2239-7-LP12	Limpiadores de uso general	140	(976627) LIMPIA PISOS LYSOL DE SUPERFICIES - VARIETADES 6 UNIDADES DE 900 CC 991627	(976627) LIMPIA PISOS LYSOL DE SUPERFICIES - VARIETADES 6 UNIDADES DE 900 CC; Código: ;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	6.868,00	0,00	0,00	961.520
47131810 2239-7-LP12	Productos para lavar platos	2	(1340918) LAVALOZA QUIX 500 ML CAJA DE 15 UNIDADES 1367139	(1340918) LAVALOZA QUIX 500 ML CAJA DE 15 UNIDADES; Código: 803880;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	20.513,00	0,00	0,00	41.026
47131824 2239-7-LP12	Productos de limpieza de ventanas	50	(983291) LIMPIAVIDRIO OSO LIMPIAVIDRIO CLASICO GATILLO 500ML 12 UNIDADES 999292	(983291) LIMPIAVIDRIO OSO LIMPIAVIDRIO CLASICO GATILLO 500ML 12 UNIDADES; Código: 799467;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	8.225,00	0,00	0,00	411.250

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	10.987.771
Dcto.	\$	219.755
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	10.768.016
19% IVA	\$	2.045.923
Imp. específico	\$	0
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>12.813.939</b>

2.1.



Fuente Financiamiento: SC 26.891

Observaciones:



Sol. compra No. subd. RR.FF

Entregar en Avda. Los flamencos No. 0901 Punta arenas

contacto 2748216

Hacer llegar Factura asociada a la orden de compra más copia OC y guía despacho (firma legible, rut, timbre de quién recibió); Factura electrónica enviar al correo: oficina\_partesXII@junjired.cl a oficina de partes de Dirección Regional ubicada en José Menéndez No. 788 Punta arena.

La JUNJI podrá efectuar pago vía transferencia de fondos en cuenta corriente para lo cual el proveedor deberá entregar junto con la factura original la cuarta copia cedible, en oficina de Partes, además de señalar el número de cuenta corriente, el banco, razón social, Rut y correo electrónico.

Multa: convenio marco

#### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

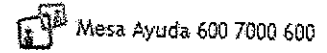
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/eyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>







Chile Proveedores  
Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
Dirección ChileCompra



## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 08/12/2016 11:13

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
84.348.700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado







RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0043

MAT.: Rechaza Descargos deducidos el 16 de Enero de 2017, por el proveedor ABASTECEDORA DEL COMERCIO LIMITADA, respecto del Convenio Marco ID N° N°2239-7-LP12.-

ANT.: ORD. 015/1185 y ORD. 015/1186 del 30 de Diciembre de 2016, que informa aplicación de Multa y derecho a presentar descargos.

PUNTA ARENAS, 13 FEB. 2017

VISTOS:

1°) La Ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones posteriores; 2°) el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; 3°) el Decreto N° 98, emitido por el Ministerio de Educación, con fecha 10 de julio de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; 4°) la Resolución N° 0026, de 04 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; 5°) la Resolución de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra a Directora Regional de la Región de Magallanes y de Antártica Chilena, a doña Ingrid Burgos Torres; 6°) el oficio de Contraloría N° 72.640 del 10 de Septiembre de 2015; 7°) el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 8°) la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; 9°) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; 10°) el Decreto Supremo 1410, de 2014, que modifica el Reglamento de Compras públicas; 11°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; 12°) La Resolución N°015/00028 de fecha 24 de enero de 2017 del vicepresidente Ejecutivo Subrogante de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que establece nuevo orden de subrogancia; 13°) la orden de compra N° 855-628-CM16; 14°) la orden de compra N° 855-713-CM16; 15°) el Ordinario N° 015/1185 y N° 015/ 1186 de fecha 30 de diciembre de 2016 por la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región, que informa sobre aplicación de Multa y su derecho a presentar descargos; 16°) Descargos deducidos el 16 de enero de 2017, por el proveedor Abastecedora del Comercio Limitada y demás antecedentes tenidos a la vista para fundamentar la presente resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena dispuso a través del Convenio Marco N°2239-7-LP12 denominado "Aseo, Menaje y Cuidado Personal", la siguiente adquisición con entrega al proveedor en la Bodega Regional de Magallanes:

2.- Por la Orden de compra N° 855-713-CM16

Orden de Compra	Fecha de Emisión	Producto	Fecha fijada para entrega	Cantidad Adquirida
855-713-CM16	07/12/2016	Balde Virutex con escurridor plástico 14 lt.	20/12/2016	60
855-713-CM16	07/12/2016	Toalla de papel Tork 250 m 2 rollos.	20/12/2016	80
855-713-CM16	07/12/2016	Toalla de papel Tork universal blanca 6 rollos.	20/12/2016	20
855-713-CM16	07/12/2016	Sabanilla Elite pediátrica 1 hoja económica 48 m 2 unidades.	20/12/2016	220
855-713-CM16	07/12/2016	Limpia pisos Lysol de superficies – variedades 6 unidades de 900cc.	20/12/2016	140
855-713-CM16	07/12/2016	Bolsa de basura Oso plana 70x90 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno.	20/12/2016	140
855-713-CM16	07/12/2016	Bolsa de basura Oso plana 70x90 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno.	20/12/2016	140
855-713-CM16	07/12/2016	Cloro oso concentrado 20 unidades de 1000 gr.	20/12/2016	120
855-713-CM16	07/12/2016	Escobillón Oso grande con mango 12 unidades.	20/12/2016	15
855-713-CM16	07/12/2016	Limpia vidrios Oso clásico gatillo 500 ml 12 unidades.	20/12/2016	50
855-713-CM16	07/12/2016	Insecticida Raid mata mosquitos, moscas y zancudos doble acciones 12 x 360 cc.	20/12/2016	14
855-713-CM16	07/12/2016	Servilleta de papel favorita clásica cocktail caja de 48 paquetes de 50 unidades cada uno.	20/12/2016	50
855-713-CM16	07/12/2016	Lavalozza Quix 500 ml caja de 15 unidades.	20/12/2016	190 2

3.- Por la Orden de Compra N° 855-628-CM16:

Orden de Compra	Fecha de Emisión	Producto	Fecha fijada para entrega	Cantidad Adquirida
855-628-CM16	04/11/2016	Bolsa de basura Oso plana 70x90 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno.	21/11/2016	65
855-628-CM16	04/11/2016	Bolsa de basura Oso plana 80x120 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno.	21/11/2016	35
855-628-CM16	04/11/2016	Balde Virutex con escurridor plástico 14 lt.	21/11/2016	18
855-628-CM16	04/11/2016	Paño Yakob paño sacudir amarillo 35x40 cms display de 25 unidades	21/11/2016	2
855-628-CM16	04/11/2016	Limpia pisos Poett limpiador Poett solo para ti 12x900 cc 900 cc	21/11/2016	4
855-628-CM16	04/11/2016	Limpiador Multiuso Sutter dal 1000ml caja 12 unidades	21/11/2016	5



4.- Que, según consta en Factura N°2441252 del proveedor, de fecha 23/12/2016, la mercadería adquirida se recibió en Bodega Regional con fecha 23/12/2016, presentando entonces atraso de 3 días hábiles en la entrega de los elementos y cantidades que se indican:

Producto	Cantidad Entregada con atraso
Bolsa de basura Oso plana 80x120 cm. 10 paquetes de 10 unidades cada uno.	140
Cloro oso concentrado 20 unidades de 1000 gr.	1

5.- Que, según consta en su Factura N°2441252 del proveedor, de fecha 23/12/2016, la mercadería adquirida se recibió en Bodega Regional con fecha 23/12/2016, presentando entonces atraso de 23 días hábiles en la entrega de los elementos y cantidades que se indican:

Producto	Cantidad Entregada con atraso
Limpiador Multiuso Sutter dal 1000ml caja 12 unidades.	5

6.- Que, en el punto 9 "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" Sanciones y Multas de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Aseo, Menaje y Cuidado Personal" ID N° 2239-7-LP12, se establece que: El adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en la entrega de los productos. Las Multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor, con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través del [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comienza 2 días hábiles después de emitida la OC.

7.- Que, según lo expuesto, el valor de la multa a aplicar según ORD. 015/1185 de fecha 30 de diciembre de 2016, es de \$ 53.350.- (cincuenta y tres mil trescientos cincuenta pesos), por diez días hábiles de atraso en la entrega, que es el tope estipulado en convenio marco, que se aplicará administrativamente descontándolo del valor total de las facturas a cancelar.

8.- Que, el valor de la multa a aplicar según ORD. 015/1186 de fecha 30 de diciembre de 2016, es de \$ 90.390.- (noventa mil trescientos noventa pesos), por cinco días

hábiles de atraso en la entrega, que se aplicará administrativamente descontándolo del valor total de las facturas a cancelar.

9.- No obstante, las mismas bases disponen que la multa debe ser notificada al adjudicatario, personalmente o por carta certificada y que, a contar de dicha notificación, éste tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, se dictará la respectiva resolución aplicando la multa. En caso de presentar descargos en tiempo y forma, la Junta Nacional de Jardines Infantiles tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará mediante resolución que se notificará también personalmente o por carta certificada.

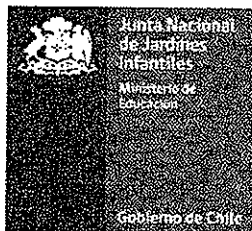
10.- Que, cumplidos los plazos estipulados, el proveedor ABASTECEDORA DEL COMERCIO LIMITADA presentó descargos a la notificación de multa por atraso en la entrega de los productos adquiridos señalando que el atraso en entrega de mercadería correspondientes a las Ordenes de Compra N° 855-713-CM16 con fecha de entrega en su totalidad para el 20-12-2016 y Órdenes de Compra N° 855-628-CM16, con fecha de entrega en su totalidad para el 21-12-2016; obedece a *"...los motivos a los paros nacionales de transporte y aduana. También a la panne de un camiones nuestro en argentina que venía con dichas mercaderías. Todo el traslado de nuestras mercaderías es por camiones."*

11.- Pues bien, analizados los antecedentes del caso, resulta pertinente señalar que la Junta Nacional de Jardines Infantiles no ha recibido los antecedentes pertinentes que acrediten los cortes de rutas y protestas mencionadas, situación que no le consta a esta institución pese a haber realizado una investigación de manera informal de tales hechos, sin perjuicio de ser el proveedor quien debe acreditar lo señalado en sus descargos acompañando los antecedentes del caso, por lo que la multa aplicada se entiende ajustada a derecho.

#### RESUELVO:

1° RECHAZAR, los descargos deducidos con 16 de Enero de 2017 por la empresa proveedora Abastecedora del Comercio Limitada y, en consecuencia, declarar que la multa aplicada a través del Ordinario 015/1185 y ORD. 015/1186 de fecha 30 de Diciembre de 2016, por atraso del proveedor en la entrega de los productos señalados anteriormente, se encuentra ajustada a Derecho.

2° IMPÚTESE el monto de la multa al subtítulo 08, ítem 02, Asignación 000 del Programa 01.-



3° APLÍCASE la multas estipuladas en Oficios Ordinarios 015/1185 y ORD. 015/1186.

4° NOTIFÍQUESE a la empresa Abastecedora del Comercio Limitada por carta certificada, la presente Resolución.

5° PUBLÍQUESE esta resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MARCELO GUERRERO DIAZ  
DIRECTORA REGIONAL  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

MGD/PPB/STD/dfb

DISTRIBUCIÓN:

Requirente

Subdirección de Recursos Financieros

Adquisiciones

Unidad Jurídica

Oficina de partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena  
Jose Menéndez N°788, Punta Arenas, Chile  
+56 (61) 274 8200 · <http://www.junji.cl/>



Contenido	Firma o Timbre	Fecha	Nombre	Contenido	Firma o Timbre
OND M84 - RE 422	G.D. 05 ENE 2017	06/01	AMRAB ARAZ	OPD. 015/0005	Firma o Timbre CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
OND M83 - RE 423	05 ENE 2017	-	Com. Radoff & C	Re. Ap. 159-1601	09 ENE. 2017
RE 425 -	Guillermo Sánchez Lorca Rut: 10.327.507	06/01	Albert del Comercio Ltda	OND M87	OFICINA DE PARTES
RE 426 -	OFICINA DE PARTES Corporación Municipal de Punta Arenas	06/01	Carst. la Corte Spa	OND M86 - M85	91 A172
Rece RE 428 - OND 0023	Guillermo Sánchez Lorca Rut: 10.327.507	06/01	Carst. la Corte Spa	RE 432	
RE 424	G.D. 03/03/17	09/01/17	Caymyn Metropolitana	U. Lic. Med.	OT. ✓
RE 427	G.D.	09/01/17	Aetis	OND 0007	RECEBIDO
RE 430	G.D.	09/01/17	Isapre Farmédica	OND 0008	RECEBIDO
RE 429 - OND	Guillermo Sánchez Lorca Rut: 10.327.507	09/01/17	Isapre Masuda	OND 0009	RECEBIDO
RE 315, 314	Corporación Municipal de Punta Arenas original + fotocopia	09/01/17	Isapre Consalud	OND 0011	RECEBIDO
				OND 0010	09 ENE. 2017

Isapre Consalud S.A.  
Corporación Municipal de Punta Arenas



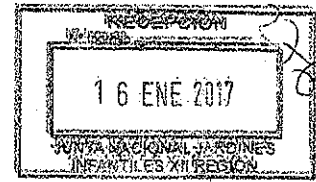




Abastecedora del Comercio

FECHA: 18-01-17  
 DERIVADO A: Justicia / Finanzas  
 OBSERVACIONES:  
 FIRMA: *[Signature]*

16/01/2017



**Sra. Ingrid Burgos Torres**  
**Directora Regional**

Junto con saludarle, el motivo de la presente es solicitar la condonación de multa aplicada en resolución N°015.1186 y N°015.1185, por atraso en entrega de mercadería correspondiente a la Orden de Compra n°855-628-CM16 y n°855-713-CM16, con fecha de entrega en su totalidad para la primera orden de compra 20-12-2016 y la segunda para el 21-11-2016.

Los motivos obedecen a los paros Nacional de Transporte y Aduanas. También a la panne de un camión nuestro en Argentina que venía con dichas mercadería. Todo el traslado de nuestras mercaderías es por camiones.

Cabe mencionar, que muchas veces no contamos con grandes volúmenes de estas mercaderías y de acuerdo a la orden de compra fue un pedido fuera del comportamiento lineal de un producto, por lo tanto hay que solicitar a nuestro Centro de Distribución en la ciudad de Santiago, el trayecto a Punta Arenas no es de forma rápida y siempre estará sujeto a riesgos e imponderables. A futuro alinearemos información en conjunto para aceptar las órdenes de compra y ojalá privilegiar el sentido común para no caer en atrasos y multas.

Esperando una buena acogida.

Saluda muy cordialmente a usted

**MANUEL SOTO GONZÁLEZ**  
Gerente Regional de Ventas  
ADELCO Punta Arenas



Manuel Soto G.  
Gerente Regional de Ventas  
Anexo 4081  
Móvil +56 9 90193889  
Punta Arenas

